

**ACTA DE ACUERDOS
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
CUARTA PARTE
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día **ocho de julio de 2026 vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y los Lineamientos de uso de medios virtuales para realizar sesiones o reuniones virtuales e híbridas para actividades de gobierno universitario, administrativas y académico administrativas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se efectuó en primera convocatoria, la **CUARTA PARTE DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto:** Becerril López Dulce Concepción, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Gutiérrez Fabila María Teresa, Islaba Ruiz Diana Patricia, Jimenez Heredia Carla Arely, Martínez Barragán Dante Sinhué, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Martínez Olguín David Elías, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Rosario Lomelí Christian Erick y Simón Zurita Eduardo; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto:** De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hernández Aguilar José Juan, Hong Cirion Patricia, Jiménez Lara María de la Luz Elena, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Medina Núñez Fabiana Griselda, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Rodríguez Cruz Olga Margarita y Western Wilda Celia; **la y los consejeros con derecho a voz:** Soriano Escamilla David Javier, Sámano Chávez Genaro David, Macías Medrano Víctor Manuel, Hernández López Ana María y Andrade Butzonich Mariano; **y los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual:** Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4, fracción XIII, 15 y 17, fracciones V y VI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13 y 118 al 121 del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7, 85, fracciones VII, VIII, IX, X y XI, y 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 3 al 7, 11, fracciones I y III, 20 al 23, 24, fracción III, 32 y 34 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25 del Octavo Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-06/037/26

PRIMERO. La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario emite dictamen favorable para que el Pleno del Consejo Universitario apruebe el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, presentado por la Rectoría a través de la Coordinación de Planeación, en la versión sometida a

consideración de esta Comisión.

SEGUNDO. En términos del artículo 34 de la Norma de Planeación, se instruye a la Rectoría para que, a través de la Coordinación de Planeación y con el apoyo del Sistema de Planeación Institucional integrado por los órganos e instancias referidos en el artículo 14 de dicha Norma, elabore y presente a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y a la Comisión de Hacienda del Octavo Consejo Universitario, a más tardar el 7 de agosto de 2026, el catálogo de indicadores de desempeño y metas cuantificables del PIDE 2024-2028, con sus respectivos responsables institucionales y plazos de cumplimiento, con la finalidad de que dicho instrumento sirva de base para la elaboración del Programa Operativo Anual 2027 y garantice la alineación entre la planeación estratégica y la programación presupuestal de las Unidades Responsables de Gasto. Dichos catálogos de indicadores y metas deberán incorporarse en la revisión del PIDE en los términos que marca el artículo 23 de la Norma de Planeación.

TERCERO. En cumplimiento del resolutivo Quinto del acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25, se reitera la instrucción a la Rectoría de presentar a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, vía la Coordinación de Planeación, la Propuesta de Estrategia Participativa, la cual tenía como fecha límite el 29 de mayo de 2026, que involucre a la comunidad universitaria y cuyos resultados se integren en la actualización del PIDE 2024-2028 en los términos del artículo 23 de la Norma de Planeación.

CUARTO. Dado el carácter urgente de la presentación y aprobación del PIDE, se instruye a la Rectoría para que a través de la Coordinación de Planeación y en cumplimiento de los artículos 20 al 23 de la Norma de Planeación vigente en la Universidad, presente un programa de trabajo que considere la mejora continua del Plan Integral de Desarrollo como parte de los instrumentos solicitados. Es decir, esta entrega y aprobación del PIDE no significa que el proceso está concluido, sino que es el arranque de una Política Institucional permanente que se irá armonizando con la construcción del POA 2027.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Pleno del Consejo Universitario, y se instruye a la Coordinación de Comunicación para que proceda a su publicación inmediata en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM y la página institucional.

(24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN Y 5 AUSENCIAS)

Siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de julio de dos mil veintiséis se da por terminada la cuarta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN	COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE
DE LA MORA GARCÍA MISHEL	DÍAZ ESCUTIA LAURA
FRANCO NABOR LUIS ANTONIO	GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO
GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO	GUTIÉRREZ FABILA MARÍA TERESA
HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN	HONG CIRION PATRICIA
ISLABA RUIZ DIANA PATRICIA	JIMENEZ HEREDIA CARLA ARELY
JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA	LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO
LÓPEZ DE LUNA MIGUEL	MARTÍNEZ BARRAGÁN DANTE SINHUÉ

MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA	MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR
MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS	MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO
MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL	MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC
PEÑA IBARRA IGOR	RIVERA CARRANZA TANIA
RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO
ROSARIO LOMELÍ CHRISTIAN ERICK	SIMÓN ZURITA EDUARDO
WESTERN WILDA CELIA	

CONSEJERAS Y CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ

ANDRADE BUTZONICH MARIANO	HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA
----------------------------------	----------------------------------

MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL	SÁMANO CHÁVEZ GENARO DAVID
SORIANO ESCAMILLA DAVID JAVIER	

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

ELÍAS MENESES ROSA ICELA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO
LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA	MARTÍNEZ HUERTA JOEL
VALDIVIA ORTEGA AZUCENA	